



Libertad y Orden
República de Colombia
Rama Judicial

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
BELLO-ANTIOQUIA**

Catorce (14) de julio de dos mil veintiuno

Proceso	Despacho Comisorio
Radicado	2021 822
Asunto	SE SUBCOMISIONA

REGISTRESE, AUXILIESE y DEVUELVA, en consecuencia, se notificara a la COMISARIA DE FAMILIA DE BELLO, para que se sirvan dar cumplimiento a los autos de fecha 16 de octubre de 2019 y 28 de noviembre del 2019, proferidos por el JUZGADO TERCERO PROMISCO MUNICIPAL DE BARBOSA DE SANTANDER, con relación a la valoración psicología y estudio socio familiar al hogar del señor JAIRO GARCIA CAMACHO, quien se localiza en la carrera 27B 58-33 de Bello.

Al momento de notificar a la COMISORIA DE FAMILIA, se concederá un término de diez (10) hábiles, para presentar el informe.

Se adjuntara los documentos enviados por el juzgado comitente.

CUMPLASE

**MARIO ANDRES PARRA CARVAJAL
JUEZ**

Firmado Por:

MARIO ANDRES PARRA CARVAJAL
JUEZ
JUZGADO 002 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BELLO-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **47b4f2ab4a38f675836ce912ac326dcdf7536a1013ba310b7ef666154434f7ee**
Documento generado en 14/07/2021 09:23:16 PM